

DECRETO N°
TEMUCO,

639 /

25 OCT. 2023

VISTOS:

1. Las Bases técnicas, "PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO".
2. Decreto N°327 de fecha 18 de abril de 2023, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°78-2023 "PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO", ID 1658-256-LE23.
3. Decreto N°468 de fecha 31 de mayo de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N°78-2023 "PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO", ID 1658-256-LE23, al oferente THERMLAB SPA, RUT 77.459.381-0, por un monto de \$10.536.760.- IVA incluido.
4. Decreto N°2265 de fecha 04 de julio de 2023, que aprueba contrato: "PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Thermlab SpA, Rol Único Tributario N° 77.459.381-0, por escritura privada de fecha 19 de junio del año 2023.
5. Orden de compra N°1658-1905-SE23 de fecha 14 de julio de 2023, aceptada por el proveedor: THERMLAB SPA, Rut:77.459.381-0.
6. Historial de Orden de Compra N° 1658-1905-SE23, en que consta fecha de envió y fecha de aceptación.
7. El certificado de disconformidad del ITO, PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO.
8. ORD. N°42, emitido por asesor jurídico Departamento de Educación.
9. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El certificado de disconformidad emitido por el ITO, Sr. Diego Castro Mardonez, que acredita disconformidad por PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO.
2. Que, la orden de compra N°1658-1905-SE23, PROYECTO MEJORAMIENTO VENTANAS TERMOPANEL, ESCUELA LOS TRIGALES, TEMUCO, fue enviada y aceptada el 14 de julio de 2023.
3. Que, la fecha de entrega de los servicios debía ocurrir después de 30 días corridos desde la fecha del acta de entrega de terreno, es decir, el 10 de agosto de 2023, conforme a lo mencionado en las bases administrativas, situación que no ocurrió, sólo hasta el día 11 de septiembre del 2023, presentando un atraso de 32 días corridos.

4. Que, según lo indicado en ORD. N°42 emitido por asesor jurídico Departamento de Educación, conforme a los antecedentes aportados por el proveedor, estima procedente la aplicación de la multa informada a la Empresa THERMLAB SPA, RUT: 77.459.381-0, ya que expresamente optaron por no presentar descargos y aceptar responsabilidad, por el atraso de 32 días corridos en la entrega de la obra.
5. Que, conforme lo indicado en las bases administrativas de la licitación se tendría que aplicar la multa de 0,1% del monto total del contrato neto adjudicado (sin IVA) por día de atraso.

DECRETO:

1. Aplíquese la multa de 3,2% del monto total del contrato neto de la licitación, correspondiente a 32 días corridos de atraso, resultando un total de \$283.341.- (Doscientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos) al proveedor THERMLAB SPA, Rut:77.459.381-0.
2. La Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, procederá a descontar administrativamente de la factura correspondiente a la orden de compra N° 1658-1905-SE23, las multas señaladas en las bases administrativas y se emitirá el correspondiente comprobante de ingreso a la empresa o proveedor, THERMLAB SPA, Rut:77.459.381-0.
3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección: Pasaje Los Fardos N°551, Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR
CONTROL INTERNO

M. J. P.
MSH/PDE/SPV/dcm
DISTRIBUCION:

- **Secretario Municipal (Notificar)**
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. Y Finanzas Educación
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. De Partes Educación



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION